

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44272 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 76/10, por auto de fecha 15/03/10, se ha declarado en concurso al deudor Apotecnia Sociedad Anónima, con CIF número A-28913283 y con domicilio sito en Beniel (Murcia), Carretera de Zeneta número 149, El Reinguero-La Villa y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Llanera, Asturias.

2.- Mediante auto dictado en fecha 25/11/10, se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del administrador social de Apotecnia, Sociedad Anónima, don José Antonio del Pino Martínez, siendo sustituido por la administración concursal.

Oviedo, 25 de noviembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100093116-1